



AYUNTAMIENTO  
FUENTE EL FRESNO  
(Ciudad Real)

Fecha: 11 ENE 2016

ENTRADA	SALIDA
	20

Ayuntamiento de Fuente el Fresno

## BANDO MUNICIPAL

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR MEDIANTE CONTRATO LABORAL DE TRES MESES, A TIEMPO COMPLETO, UN PUESTO DE TRABAJO DE AUXILIAR DE COCINA, EN EL AMBITO DEL 3º PLAN DE EMPLEO 2015 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL**

**PLAZO DE PRESENTACION DE INSTANCIAS:** Hasta las 14,00 horas del día 25 de enero de 2016. No se admitirán instancias fuera del plazo indicado.

**LUGAR DE PRESENTACION DE INSTANCIAS:** En el Registro de este Ayuntamiento.

### REQUISITOS PARA CONCURRIR:

- Encontrarse inscrito como desempleado/a en la Oficina del SEPE de la Comunidad Autónoma.
- Carnet de manipulador de alimentos.
- Acreditar **mínimo 50 horas** de cursos relacionados con el puesto de trabajo a desempeñar.
- **Quedarán excluidos los solicitantes, que aun cumpliendo todos los requisitos, hubiesen sido contratados por este Ayuntamiento o cualquier otro miembro de la misma unidad familiar en el periodo comprendido de enero de 2015 a enero de 2016, a no ser que no haya ningún solicitante que cumpla con los requisitos anteriores, en cuyo caso no se tendrá en cuenta.**
- Tener la condición física necesaria para el desempeño del puesto de trabajo a realizar.

### DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- Fotocopia del DNI.
- Tarjeta de demanda de Empleo del SEPECAM.
- Vida Laboral **actualizada (como mínimo a tres meses desde la fecha de esta convocatoria)**

### BAREMO:

1. No haber sido contratado **nunca** por este Ayuntamiento, 2 puntos.
2. Si no hubiese ningún candidato en el supuesto anterior, se pasaría a valorar los candidatos, que aunque hubiesen sido contratados anteriormente por el Ayuntamiento, cumplan los requisitos para concurrir. Se tendrá en cuenta la fecha de contratación dando preferencia a las contrataciones más antiguas.
3. Tiempo de empadronamiento: Estar empadronado en el municipio con una antigüedad superior a 24 meses, a contar desde la fecha de esta convocatoria, 5 puntos; Estar empadronado en el municipio con una antigüedad superior a 12 meses pero inferior o igual a 24 meses, 3 puntos.

Si se detectase por parte del Ayuntamiento **el incumplimiento** de algunos de los requisitos establecidos, desde la selección de los candidatos hasta su contratación, **automáticamente no se procederá a su contratación.**

Fuente el Fresno, 11 de enero de 2016

EL ALCALDE



Teodoro Santos Escaso